



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Novena Sesión de la Diputación Permanente Segundo Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura

30 de Agosto del Año 2005

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muy buenos días a todos.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Novena Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado. 30 de agosto del 2005.

Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula, se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, así como que informe si existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Lista de Asistencia de los Integrantes de la Diputación Permanente.

Presidente Diputado Gabriel Calvillo Cenicerros.
Vicepresidente Diputado José Luis Triana Sosa.
Secretaria Diputada Martha Loera Arámbula.
Secretaria Diputada María Beatriz Granillo Vázquez.
Diputado Fernando de la Fuente Villarreal.
Diputado Gregorio Contreras Pacheco.
Diputado Luis Fernando Salazar Fernández.
Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez.
Diputado Esteban Martínez Díaz.
Diputado Francisco Ortiz del Campo.
Diputado Miguel Felipe Mery Ayup.

Diputado Presidente, se informa que están presentes la mayoría de los integrantes de la Diputación Permanente, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley Orgánica del Congreso existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Habiendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

Declarado lo anterior, a continuación solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Orden del Día de la Novena de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura.

**30 de agosto del año 2005.
Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros.**

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura de la Minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Informe sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo presentadas en la sesión anterior.
- 6.- Toma de protesta a las ciudadanas Silvia Garza Romo, como Diputada de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.
- 7.- Proposiciones de Diputadas y Diputados:
 - A.- Intervención del Diputado José Luis Triana Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “Imposición de Sanciones por obras públicas defectuosas.
 - B.- Intervención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo, sobre “Preservación de la Sierra del Zapalinamé”.
 - C.- Intervención del Diputado Francisco Ortiz del Campo, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta conjuntamente con el Diputado Ramón Verduzco González sobre “Salvaguarda de la riqueza natural en la sierra del Zapalinamé.
 - D.- Intervención del Diputado José Luis Triana Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “servicios educativos”.
 - E.- Intervención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre acuerdo por el agua a nivel regional.
- 8.- Lectura de la convocatoria relativa a la presentación de candidaturas para el otorgamiento de las preesas Guadalupe González Ortiz y Dorotea de la Fuente Flores, correspondientes al año 2005 y acuerdo sobre la expedición de la misma.
- 9.- Propuesta para la integración de la Comisión Especial que estudiará las propuestas de las candidaturas y dictaminara sobre la designación de las personas que recibirán las preesas Guadalupe González Ortiz y Dorotea de la Fuente Flores, correspondiente al año 2005.
- 10- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Cumplida la comisión, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias compañera Diputada.

Solamente para informarle al Pleno que se incorpora a los trabajos de esta sesión el Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan indicarlo levantando la mano.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra y los que se abstengan?.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Los resultados de la votación, señor Presidente: ningún voto en contra, ninguna abstención, por decisión unánime se aprueba la Orden del Día.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que se dio a conocer.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMO SEXTA LEGISLATURA.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:15 horas, del 23 de agosto del año 2005, y habiendo quórum dio inicio la Sesión de la Diputación Permanente, con la aclaración del Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros que las Diputadas Martha Loera Arámbula y Latiffe Elosisa Burciaga Neme no asistirían a esta sesión por causa justificada, mismas que fueron suplidas por los Dip. J. Fernando Castañeda Limones y Miguel Felipe Mery Ayup, respectivamente. Asimismo, informó que el Dip. Fernando de la Fuente Villarreal se incorporaría a los trabajos de la Sesión en cuanto terminara de atender algunos asuntos relacionados con la Comisión que coordina, situación que así sucedió.

1.- Se dio lectura al orden del día, aprobándose por unanimidad, con la modificación solicitada por el Dip. Francisco Ortiz del Campo en el sentido de retirar el punto de acuerdo sobre "Respaldo a regularización de vehículos de procedencia extranjera", en virtud de ya no existir materia.

2.- Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad.

3.- Se dio lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso, integrada por 26 piezas, de las cuales 22 se turnaron a las Comisiones Permanentes respectivas y 4 se signaron de enterado.

4.- Se dio lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con punto de acuerdo presentado en la sesión celebrada el 16 de agosto de 2005.

5.- Se dio lectura a la comunicación de un Acuerdo emitido por la Junta de Gobierno, para que las ciudadanas Melba Nelía Flores Martínez, María Elena Herrera Rodríguez y Sylvia Marisol Díaz Valencia, rindan protesta como Diputadas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura; así como para que se llame a las ciudadanas Silvia Garza Romo y Yolanda Olga Acuña Contreras, y al ciudadano Juan Pablo Aguilar Villa, a entrar en funciones y rendir protesta como Diputados de la Quincuagésimo Sexta Legislatura, para suplir respectivamente a los ciudadanos Hugo Héctor Martínez González, José Ángel Pérez Hernández y Evaristo Lenin Pérez Rivera, durante el tiempo que duren las licencias que les fueron concedidas como integrantes de la propia Legislatura.

6.- Se llevo a cabo la Toma de protesta a las ciudadanas Melba Nelía Flores Martínez, María Elena Herrera Rodríguez, Sylvia Marisol Díaz Valencia y Yolanda Olga Acuña Contreras, y al ciudadano Juan Pablo Aguilar Villa, como Diputados de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

7.- Se aprobó por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila, para que enajene a título gratuito a favor del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Coahuila, una superficie de terreno ubicada en la manzana número 30 del Fraccionamiento "Nuevo Centro Metropolitano" de la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

8.- Se aprobó por unanimidad el dictamen de Finanzas, con relación a una iniciativa de Decreto, mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila, para que enajene a título gratuito a favor de la Asociación Civil denominada "Patronato San Charbel", A. C., una superficie de terreno que forma parte de una de mayor extensión, compuesta por los polígonos 01 y 02 de la manzana número 24 del Fraccionamiento "Nuevo Centro Metropolitano", de la ciudad de Saltillo.

9.- Se aprobó por mayoría el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, mediante el cual se reforma de artículo cuarto del Decreto 447, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 63 del día 9 de agosto de junio de 2005, para quedar de la siguiente manera:

- ❖ Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que por su conducto, el Gobierno del Estado, se constituya en aval y/o deudor solidario del Municipio de Castaños, Coah., en el crédito que hasta por la cantidad de tres millones de pesos, más los accesorios correspondientes, contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., o con la institución de crédito que ofrezca las mejores condiciones para el municipio.

10.- Se aprobó por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, mediante el cual se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Allende, para enajenar a título oneroso y a favor de la Sociedad de Producción Rural de Nueces del Bravo, S. de R.L., y la Asociación de Nogaleros del Norte del Estado de Coahuila, tres hectáreas de terreno rústico que se ubican al costado de la Colonia Frontera y Carretera 57.

11.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Allende, Coahuila, para desincorporar del régimen de dominio público municipal, una excedencia municipal ubicada en la calle Francisco I. Madero, a fin de enajenarla a favor del ciudadano Valeriano Hernández Lira. Al término de la lectura el Presidente puso a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente dicho dictamen llegando al acuerdo siguiente:

- ❖ Que el dictamen sea devuelto a la Comisión de origen para que ésta clarifique si la enajenación posterior a la desincorporación del inmueble es a título gratuito u oneroso a favor del C. Valeriano Hernández Lira.

12.- Se aprobó por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, mediante el cual se reforma el Artículo Primero del Decreto 405, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 17 de junio del año 2005, para quedar como sigue:

- ❖ Se autoriza al municipio de Piedras Negras, Coahuila, para que desincorpore del dominio

público, un predio propiedad municipal, ubicado en el fraccionamiento Privada Blanca.

13.- Se aprobó por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, mediante el cual se autoriza al Municipio de Piedras Negras, Coahuila, a desincorporar del dominio público municipal un predio ubicado en calle del Vallado del Fraccionamiento las Fuentes, con el fin de formalizar la entrega de dicho inmueble al Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana.

14.- Se aprobó por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para que otorgue una pensión vitalicia a favor del señor César Félix Hernández.

15.- Se aprobó por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante el cual se designa a los CC. Francisco José Meléndez Gurza y Luis Ramírez Ríos, Segundo y Sexto Regidores, respectivamente, del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en sustitución y por el tiempo que dure la licencia concedida a los CC. José Antonio Jacinto Pacheco y José Ignacio Máynez Varela y el propio ayuntamiento determine lo conducente a su reincorporación.

16.- Se presentaron dos proposiciones con punto de acuerdo y un pronunciamiento.

- Intervención del Diputado Fernando Castañeda Limones, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Samuel González Pérez, sobre “Asentamientos irregulares en la ciudad de Torreón, Coahuila”. Al término de la lectura, el Presidente dispuso que, con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por el ponente, este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Desarrollo Social, para que emita el dictamen correspondiente, con la observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica, así como que sea incluido en el Diario de los Debates.
- Intervención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, sobre “Aplicación del Programa México Seguro”. Al término de la lectura, el Presidente dispuso que, con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por el ponente, este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Justicia, para que emita el dictamen correspondiente, con la observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica, así como que sea incluido en el Diario de los Debates.
- Intervención del Diputado Fernando Castañeda Limones, para exponer un Pronunciamiento presentado por la Diputada Martha Loera Arámbula, sobre “Día del Abuelo”.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las 13:25 horas, del mismo día.

Saltillo, Coahuila, 30 de agosto del 2005

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros
Presidente.

Dip. Martha Loera Arámbula **Dip. María Beatriz Granillo Vázquez**
Secretaria. Secretaria.

Cumplida la encomienda, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:
Gracias compañera Diputada.

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula que se tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Diputado Presidente: 0 abstenciones; 0 en contra; unanimidad de los presentes.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a las Diputadas Secretarias, que interviniendo alternadamente, se sirvan dar lectura al Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

30 de Agosto del año 2005.

1.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante la cual se informa sobre la elección de integrantes de su mesa directiva.

De enterado

2.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Aguascalientes, mediante la cual se informa sobre la clausura de un período ordinario de sesiones, así como sobre la instalación e integración de su diputación permanente.

De enterado

3.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Chiapas, mediante la cual se informa sobre el inicio de un período de receso.

De enterado

4.- Se recibieron tres comunicaciones del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante las cuales se informa sobre la aprobación de la minutas proyecto de decreto emitidas por el Congreso de la Unión, para la reforma de los artículos 14 y 22; la reforma de los artículos 46, 73, 76 y 105; y la reforma del artículo 73, todos de la Constitución Políticas de los Estados Unidos Mexicanos.

Se turnan a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

5.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Querétaro, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se pronuncia a favor de una iniciativa que reforma los artículos 36, 40, 41, 73, 79, 115, 116 y 124 y adiciona el título quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el que se exhorta al titular del poder ejecutivo federal, a las Cámaras de Senadores y Diputados del Congreso de la Unión y a las legislaturas locales, para que se pronuncien a favor de dicha iniciativa, en beneficio del fortalecimiento del federalismo, de los estados y sus municipios.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

6.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Quintana Roo; mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se exhorta al titular del poder ejecutivo federal, para que gire sus instrucciones al Fondo Nacional de Desastres Naturales, a fin de que reconsidere y, en consecuencia, otorgue a esa entidad, los recursos que se sustentaron en un dictamen del gobierno del estado y que se requieren para afrontar los daños del huracán "Emily"; disponiéndose, asimismo, la comunicación de dicho acuerdo a las legislaturas de los estados, con la solicitud de que se adhieran al mismo

Se turna a la Comisión de Desarrollo Social

7.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Quintana Roo; mediante el cual se informa sobre la aprobación de un punto de acuerdo, en el que se exhorta a las legislaturas de los estados, para que realicen una valoración minuciosa respecto a las facultades constitucionales que se le pretenden otorgar al senado de la república, a través de la minuta proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 46, 73, 76 y 105, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; disponiéndose, asimismo, la comunicación de dicho acuerdo a las legislaturas de los estados, para los efectos que se consideren pertinentes.

Se turna a la Comisión de Desarrollo Social

8.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Zacatecas, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se solicita al ejecutivo federal que efectúe los trámites necesarios, a fin de agilizar la operación del fideicomiso que administrará el fondo de apoyo social para ex trabajadores migratorios mexicanos y la consecuente aprobación y publicación de las reglas de operación del mismo; disponiéndose, asimismo, la comunicación de este acuerdo a las legislaturas locales, a efecto de que apoyen la solicitud que se hace en beneficio de los ex braceros mexicanos.

Se turna a las Comisiones de Trabajo y Previsión Social, de Desarrollo Social y para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados

9.- Se recibió un oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se envía un diverso oficio del Director General de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Desarrollo Social, en el que se da respuesta al punto de acuerdo aprobado por este Congreso, para solicitar la integración del comité técnico del fideicomiso que administra el fondo de apoyo social para ex trabajadores braceros migratorios mexicanos; señalándose que corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la integración de dicho comité y que, en atención a lo solicitado, la SEDESOL estará atenta a la convocatoria que se haga al respecto.

Se turna a las Comisiones de Trabajo y Previsión Social, de Desarrollo Social y para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, así como al Diputado Gregorio Contreras Pacheco, quien intervino en la propuesta relativa a este asunto

10.- Se recibió un oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se envía un diverso oficio del Director de Calidad del Aire de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el que se da respuesta al punto de acuerdo aprobado por este Congreso, para solicitar que se desarrollen programas de acciones preventivas y correctivas en materia de contaminación ambiental en el territorio nacional, a fin de resolver dicha problemática; informándose de algunas acciones realizadas al respecto.

Se turna a la Comisión de Ecología y al Diputado Samuel González Pérez, quien planteó la propuesta relativa a este asunto

11.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual se somete a consideración del Congreso del Estado, una iniciativa de decreto para desincorporar una porción de un área municipal

de 316 metros cuadrados, ubicada en el fraccionamiento Oceanía Boulevares, con el fin de enajenarla a título oneroso a favor de la ciudadana María Mercedes Reyes Rodríguez, con el propósito de fomentar la vivienda e ingresar el importe que resulte a las partidas de la ley de ingresos.

Se turna a la Comisión de Finanzas

12.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual se somete a consideración del Congreso del Estado, una iniciativa de decreto para desincorporar del patrimonio municipal un predio de 42.39 metros cuadrados, ubicado en el área vial de la calle Quinta s/n., a 23.90 metros al sur de la Avenida Segunda de la colonia Vicente Guerrero, con el fin de enajenarlo a título oneroso y a favor del ciudadano Jesús Aguilar Romero.

Se turna a la Comisión de Finanzas

13.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual se somete a consideración del Congreso del Estado, una iniciativa de decreto para desincorporar del patrimonio municipal un predio de 63.24 metros cuadrados, ubicado en el área vial de la calle Quinta s/n., esquina con Avenida Segunda de la colonia Vicente Guerrero, con el fin de enajenarlo a título oneroso y a favor del ciudadano Federico Aguilar Romero.

Se turna a la Comisión de Finanzas

14.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual se somete a consideración del Congreso del Estado, una iniciativa de decreto para desincorporar del patrimonio municipal un predio de 102.86 metros cuadrados, ubicado en el área vial de la calle Quinta s/n., a 9.10 metros al sur de la Avenida Segunda de la colonia Vicente Guerrero, con el fin de enajenarlo a título oneroso y a favor del ciudadano Arturo Aguilar Romero.

Se turna a la Comisión de Finanzas

15.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual se somete a consideración del Congreso del Estado, una iniciativa de decreto para desincorporar del patrimonio municipal un predio de 75.71 metros cuadrados, ubicado en un área municipal del fraccionamiento Ampliación Los Angeles, en la esquina de la calle Falcón y Escuadrón 201, de la colonia Eugenio Aguirre Benavides, con el fin de enajenarlo a título oneroso y a favor de los ciudadanos Margarita, Josefina, Juan Manuel, Luis Angel e Hilario Flores Poo.

Se turna a la Comisión de Finanzas

16.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual se somete a consideración del Congreso del Estado, una iniciativa de decreto para desincorporar del patrimonio municipal un predio de 2,793.00 metros cuadrados, ubicado en la calzada José Vasconcelos s/n., al norte de las instalaciones del Conalep del fraccionamiento La Merced II, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la Asociación Civil "Ver Contigo".

Se turna a la Comisión de Finanzas

17.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Lamadrid, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre del año 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

18.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Nadadores, Coahuila, correspondiente al primer trimestre del año 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

19.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Progreso, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre del año 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

20.- Se recibió la cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento del Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre del año 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

21.- Se recibieron los estados financieros del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila, correspondientes al cuarto trimestre de 2004 y al primer trimestre de 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

22.- Se recibió una certificación del Secretario del ayuntamiento del municipio de Candela, Coahuila, en el que se hace constar un acuerdo relativo a la aprobación de la cuenta pública municipal, correspondiente al segundo trimestre de 2005; así como un acuerdo relativo a la adecuación del presupuesto de egresos para el año 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

23.- Se recibió una comunicación del Diputado Armando Enríquez Romo, Presidente del Consejo Nacional de Comisiones Legislativas en Materia de Turismo, mediante la cual se invita a participar en una reunión sobre "El turismo rural en México y la financiera rural mexicana", que se celebrará el próximo jueves 1° de septiembre de 2005, a partir de las 19:00 horas, en el comedor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Se turna a la Comisión de Fomento Turístico

Cumplida la Comisión de lectura, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:
Gracias compañera Secretaria.

Para el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 16 de agosto del año 2005.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO, QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 23 DE AGOSTO DE 2005.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Desarrollo Social, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Asentamientos Irregulares en la Ciudad de Torreón, Coahuila", a efecto de que se emita dictamen respecto a la misma, observando el plazo establecido en el Artículo 144 de la Ley Orgánica del Congreso; ordenándose, asimismo, su inclusión en el Diario de los Debates.

2.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Justicia, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "Aplicación del Programa México Seguro", a efecto de que se emita dictamen respecto a la misma, observando el plazo establecido en el Artículo 144 de la Ley Orgánica del Congreso; ordenándose, asimismo, su inclusión en el Diario de los Debates.

Por otra parte, se consigna que se informó a la Comisión de Finanzas sobre la moción suspensiva aprobada respecto al Dictamen que presentó con relación a la Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Allende, Coahuila, para desincorporar del régimen de dominio público una excedencia municipal ubicada en la Calle Francisco I. Madero, a fin de enajenarla a favor del C. Valeriano Hernández Lira; señalándosele que lo anterior se hizo para el efecto de que se determinara la procedencia de consignar en el Artículo Primero, lo relativo a la enajenación del inmueble a favor del C. Valeriano Hernández Lira y de que se aclare si la enajenación será a onerosa o gratuita.

**ATENTAMENTE.
SALTILLO, COAHUILA, A 30 DE AGOSTO DE 2005.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

DIP. GABRIEL CALVILLO CENICEROS.

Es todo, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias compañera Diputada.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día y conforme al acuerdo que emitió la Junta de Gobierno y que se dio a conocer en la sesión anterior, a continuación se tomará la protesta de ley a las ciudadana Silvia Garza Romo quien ha sido llamada para entrar en funciones como Diputada en la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado para suplir al ciudadano Hugo Héctor Martínez González, quien solicitó licencia para separarse de su cargo.

Para cumplir con lo señalado, esta Presidencia solicita a la ciudadana que rendirá protesta que pase frente a esta Mesa, pidiéndose asimismo a todos los presentes se sirvan poner de pie.

Ciudadana Silvia Garza Romo:

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila y las leyes emanadas o que emanan de ambas, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputada que el pueblo le ha conferido mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado.

¡¡Sí protesto!!

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

¡Si no lo hicieras así que el estado os lo demande!

Cumplido lo anterior, expresamos nuestra felicitación a la ciudadana Silvia Garza Romo, por su integración a la Quincuagésimo Sexta Legislatura, disponiéndose asimismo que se proceda a lo que corresponde y pidiéndose a los presentes se sirvan tomar asiento. Gracias a todos.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Diputadas y Diputados, a continuación se concede la palabra al Diputado José Luis Triana Sosa y al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo

sobre "Imposición de sanciones por obras públicas defectuosas.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Gracias Diputado Presidente.

**Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva,
Compañeras Diputadas y compañeros Diputados,
P r e s e n t e s.-**

La actual Administración Estatal encabezada por el Lic. Enrique Martínez, está a tan solo unos cuantos meses por concluir su gestión teniendo asignaturas pendientes por cumplir, muchas de ellas dado el tipo de política implementada por el mandatario y las Secretarías, es casi imposible que los coahuilenses podamos verlas concluidas. Una de estas asignaturas es la imposición de sanciones a quienes cometieron fraudes y yerros en los distintos rubros de la administración, basta mencionar los casos de corrupción y fraude en el sistema educativo y las pifias cometidas en la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas.

Esta última, se ha convertido en un serio dolor de cabeza para la administración estatal, diversos sectores de la actualidad como empresarios, medios de comunicación e instancias como lo es este Congreso, nos hemos dado a la tarea de dar cuenta de los errores cometidos; la intención de estos señalamientos no es otra mas que el de contribuir a que nuestra entidad cuente con infraestructura de calidad, toda vez que es base para lograr un desarrollo e inversiones que se refleja en una mejor calidad de vida.

Al tratarse de recursos públicos, siempre esperamos que éstos sean ejercidos debidamente y castigos ejemplares para quien haga uso de ellos en forma discrecional, desmedida o se ejerzan con una falta total del sentido de responsabilidad, ineptitud y soberbia; tal y como ha sucedido en los casos mencionados.

En esta ocasión nos referimos específicamente a los actos y omisiones por parte del Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas y de la Contraloría Estatal, ya anteriormente el Grupo Parlamentario "Luis H. Alvarez" se había pronunciado a favor de que fuesen aplicadas sanciones a quienes hayan resultado responsables de los trabajos de supervisión en la construcción del paso elevado "Otilio González" construido -o reconstruido mejor dicho- en esta ciudad, obra que por sus características se perfilaba como una de las mas importantes de la capital del estado la cual fue entregada en agosto del año anterior y que a un año a la fecha solo hemos tenido, hundimientos, grietas, cierre de un cuerpo para reparaciones, demoliciones parciales, ninguna sanción y justificaciones al por mayor.

No obstante que los trabajos de la reconstrucción de la obra en mención debieron ya haberse concluido, le fue concedido a la constructora BEGASA un nuevo plazo para la terminación de las reparaciones; no obstante de lo anterior a esta empresa y contrario a lo que pudiera pensarse, se le continúan asignando obras de sumas millonarias por parte del Gobierno del Estado, desconocemos que tipo de relación exista entre las autoridades estatales y los directivos de esta constructora, ya que según lo anterior, hasta la fecha siguen sin aplicarse las multas correspondientes, argumentando la Contraloría que "ya bastante hace la empresa con desembolsar el monto de las reparaciones", acciones que ponen en entredicho el recto actuar de dichas dependencias y como menciona se desconocen las causas del favoritismo hacia esta constructora, las cuales deberá ser explicados por el Secretario de Urbanismo y de Obras Públicas, y de la Contraloría Estatal ante la Comisión correspondiente de este Congreso.

Es por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, los artículos 49 fracción IV, 249, 250 y 252 de la Ley Orgánica, se presentan las siguientes:

PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO

Primero.- Se solicite la comparecencia o en su caso se “invite” a los titulares de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas y de la Contraloría y de Modernización Administrativa para que acudan ante esta Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas de este Congreso del Estado, con la finalidad de explicar la falta de sanciones en el caso del Puente Otilio González y la asignación de obras a la Constructora Begasa entre otros temas a discutir.

Segundo.- Se turne el presente asunto a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas para su estudio y dictaminación correspondiente .

Atentamente.
“Por una Patria Ordenada y Generosa”
Saltillo, Coahuila, 30 de Agosto de 2005

Diputado José Luis Triana Sosa.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por el ponente, se dispone que esta proposición sea turnada a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas para que se emita dictamen sobre la misma, con observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica, ordenándose asimismo que dicha proposición sea incluida en el Diario de los Debates.

A continuación se concede la palabra al Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo, sobre “Preservación de la Sierra de Zapalinamé”.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias Diputado Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados:

De vez en cuando es necesario darle una ojeada al pasado para establecer una comparación con el presente, esto particularmente es conveniente en materia de respeto al medio ambiente. Hoy queremos usar esta vía para abordar el tema de la Sierra de Zapalinamé, sobre todo pensando en una reflexión que popularizó Luis Donaldo Colosio al afirmar que la humanidad no nos fue heredada por nuestros padres sino prestada por nuestro hijos.

Saltillo, cuando la llegada de los españoles era un valle sumamente fértil, Don Vito Alessio Robles nos dice que Fray Juan Agustín de Morfi encontró tierras irrigadas por 665 manantiales. Con estos recursos no es raro que para 1791 el Dr. Candamo, Gobernador de la Mitra de Monterrey, decía refiriéndose a este valle que sus aguas son abundantísimas y excelentes. El mismo paisaje, pero en un entorno más amplio lo dibuja el geógrafo Eliseo Reclus cuando describe la Sierra Madre Oriental en las inmediaciones de Saltillo, señalando que sus valles son encantadores y que por ellos bajan las corrientes de escalón en escalón.

Años después, ya para el siglo XIX, al norte de la ciudad, la abundancia de agua permitía generar energía para las fábricas textiles de la Hibernia, la Libertad y la Aurora.

Todavía recientemente, en 1942, tal como lo retrata el profesor José Rodríguez González, en su Geografía del Estado de Coahuila, el Distrito de Saltillo es el más serrano de los distritos de Coahuila y bello por sus montañas cubiertas de abundante vegetación, así como por sus valles y cañones en su mayor parte bien cultivados.

Cuando habla de las regiones menciona la sudeste, donde se ubica la capital y la dibuja con muchas y elevadas montañas donde esta la zona maderera, pues es donde más abundan los aserraderos. De esta región hace otra pincelada histórica cuando escribe: Como consecuencia de la gruesa producción de

trigo, tenemos en el estado cerca de 50 molinos de harina, siendo el principal el Fénix, de Saltillo, que exporta diariamente más de 60 toneladas de harina de excelente calidad .

Del conocimiento que ustedes tienen de la entidad, de sus distintas regiones y de estas aportaciones que nos da la historia, se puede desprender la dimensión de lo que se ha perdido.

Esta comparación nos hace valorar la conseja popular que enseña que el hombre a veces perdona pero la naturaleza nunca. Por eso nos preocupa la propuesta que hace el Director del Instituto Coahuilense de Ecología, Sergio Avilés de la Garza, quien tiene como una de sus funciones cuidar el medio ambiente, pero hoy hace una propuesta que desde nuestra particular opinión no se orienta a este fin, ya que propone solicitar al Congreso del Estado la modificación de las dimensiones del área natural protegida de la Sierra de Zapalinamé con la intención de crear desarrollos campestres de baja densidad en los límites de la zona reserva.

No avanza hacia el cuidado de La Sierra de Zapalinamé, pulmón generador de oxígeno, humedad y además especia para recargar los mantos freáticos, cuando propone, aduciendo criterios ecológicos firmes, se permitan desarrollos habitacionales campestres para beneficiar, de acuerdo con su declaración, a los propietarios de los lotes situados en esta área.

Aduce el funcionario, cuya principal responsabilidad, insistimos, es cuidar el medio ambiente de la entidad, que los dueños pierden interés por el inmueble cuando no pueden utilizarlo a su conveniencia, ya que al quedar dentro de un área núcleo en donde no se puede prácticamente ni entrar le estamos quitando el valor que ese terreno tiene para el propietario.

De acuerdo con la información de los medios, la propuesta para modificar el decreto del área natural protegida de la Sierra de Zapalinamé contempla también la ampliación de sus dimensiones, lo que beneficiaría a una constructora que pretende crear un fraccionamiento a unos cuantos metros de la reserva ecológica.

Quien tenga una mínima información sabrá que en el Municipio de San Pedro, en Nuevo León, han desarrollado una intensa batalla para evitar que la sierra de Chipinque sea destruida por los avances de la urbanización, saben que en Parras se reducen las áreas arboladas para edificar casas, que en la laguna se acaban los mezquites porque se usan para hacer carbón vegetal, que la sierra de Arteaga se destruye por los incendios y las plagas. Que frente a este deterioro acelerado de las áreas verdes urbanas y rurales todos comprendemos que es necesario detener este proceso de destrucción de la mancha arbolada.

La Sierra de Zapalinamé debe cuidarse porque es de las reducidas áreas arboladas con las que cuenta esta zona de la entidad, este espacio, junto con la Sierra de Arteaga y el macizo montañoso del municipio de Santiago en Nuevo León, es habitación de especies endémicas, agua, generación de oxígeno, espacio que debe preservarse, incluso asumiendo medidas de estado que incluyan la expropiación por causas de utilidad pública. No puede privar el interés privado de los propietarios de estos terrenos sobre el interés social.

Tomando en cuenta este problema coincidimos con el Diputado Ramón Verduzco, quien se manifestó en contra de la propuesta del Instituto Coahuilense de Ecología y anticipó su rechazo al interior de la Comisión de Ecología, sobre todo porque señaló que el crecimiento demográfico de Saltillo hace necesario contar con zonas de conservación que garanticen condiciones ambientales apropiadas.

También estamos de acuerdo cuando el señala estar en contra de que se disponga del área ecológica que le sirve a Saltillo, ya que hay otras partes donde pueden hacer fraccionamientos, por eso insistió en que las autoridades no deben tomar en cuenta sólo los intereses de particulares que se verán beneficiados con la modificación del polígono de la zona de conservación.

Con esta idea planteamos el siguiente:

Punto de Acuerdo:

UNICO. Que la Comisión de Ecología analice la importancia que tiene no sólo para Saltillo, sino para la región, preservar la Sierra de Zapalinamé, tomando en cuenta esta necesidad de vida se analice y se acuda al recurso de expropiación por causas de utilidad pública.

SEGUNDO. Que la Comisión de Ecología invite al Director del Instituto Coahuilenses de Ecología para que exponga con más elementos de información la propuesta que hasta hoy sólo se ha manejado a través de los medios de comunicación.

Es cuanto, muchas gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Bien Diputado.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 199 y 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por el ponente, se dispone que esta proposición sea turnada a la Comisión de Ecología para que se emita dictamen sobre la misma, con observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica, ordenándose asimismo que dicha proposición sea incluida en el Diario de los Debates.

A continuación se concede la palabra al Diputado Francisco Ortiz del Campo, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo que plantea conjuntamente con el Diputado Ramón Verduzco González sobre "Salvaguarda de la riqueza natural en la Sierra del Zapalinamé.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Aunque el punto es muy semejante al leído por nuestro compañero Gregorio, creo que vale la pena porque manifiesta parte de la inquietud de más compañeros y más ciudadanos en este asunto como pudiera servir para reflexión de la propia Comisión a la que se propone se turne.

Hace no más de treinta años a esta ciudad de Saltillo, capital de nuestro Estado, se le conocía como la ciudad del aire acondicionado, su fresca brisa proveniente de las sierras que la rodean era la envidia de muchos compatriotas especialmente de los vecinos de la ciudad de Monterrey.

En efecto, compañeras y compañeros Diputados, mientras la temperatura en época de calor fluctuaba en la vecina ciudad de Monterrey alrededor de los 40° centígrados en Saltillo se registraban máximas de 28°.

Sin embargo, esas condiciones climáticas que hacían de Saltillo todo un atractivo para vivir se han venido perdiendo, el crecimiento de la mancha urbana, el incremento poblacional, la colocación de carpeta asfáltica en un buen número de kilómetros cuadrados y en fin los factores propios del crecimiento y modernidad poblacional ocasiona que los ecosistemas vayan sufriendo transformaciones.

Conscientes estamos de los efectos que causa la modernidad y el crecimiento y tenemos que aceptar, que más concreto y asfalto afecta los escurrimientos de agua y principalmente la flora y fauna existente, pero si a eso le agregamos la criminal actitud de destrucción de las cortinas naturales que rodean a esta ciudad como lo son las Sierra Zapalinamé, La Sierra Del Cuatro, la Sierra de Arteaga y en fin todo el conglomerado que forma la Sierra Madre Oriental, provocada por la tala indiscriminada de las enormes áreas arboladas de la región.

Se tiene que aceptar que ante la complicidad y complacencia de autoridades forestales se han provocado enormes incendios que han devastado una gran parte del bosque existente. Y señalamos que ante la complicidad de las autoridades forestales porque un bosque siniestrado era totalmente factible para la obtención de los permisos de tala y aprovechamiento de la madera.

No nos hacemos fuera de la razón de que también el descuido humano ha provocado el surgimiento de incendios forestales pero de seguro la gran mayoría han sido provocados de manera intencional, porque se ha evidenciado que en ambos casos la devastación de los bosques es muy bien aprovechada por los dueños de un buen número de aserraderos existentes en la región.

No conformes con ello, los dueños del dinero en Saltillo han empezado desde hace tres décadas a devastar las faldas de las sierras con el único propósito de construir complejos habitacionales que les arrojan grandes ganancias, es así como surgió el Fraccionamiento Lomas de Lourdes y se ha continuado avanzando hasta la fecha en lo que ahora ha provocado una gran polémica entre Autoridades Municipales, Estatales y Federales así como grupos de ecologistas, me refiero específicamente al Fraccionamiento Loma Linda. Y ahora surge un nuevo flanco de controversia como lo es el Fraccionamiento Santa Elena que se ubica cerca del rastro municipal.

Si bien es cierto que el gobierno en un intento por preservar la naturaleza en la Sierra de Zapalinamé emitió un decreto por medio del cual se crea una área protegida con el crecimiento de la mancha urbana, las propias autoridades han trastocado las disposiciones del Decreto del área protegida y ahora por información de grupos de ecologistas nos hemos enterado de la intención del Instituto Coahuilense de Ecología de Pedir a este Congreso del Estado la modificación del decreto de protección, modificación que pretende allanar el camino legal para que se permita el desarrollo de nuevos complejos habitacionales de interés social así como el desarrollo de fraccionamientos campestres.

Por todo lo anterior y en uso de las facultades que nos otorgan las disposiciones orgánicas de este Congreso del Estado solicitándoles su valioso apoyo nos permitimos someter a su consideración la siguiente Proposición con:

Punto De Acuerdo

Primero. Instrúyase a la Comisión de Ecología de este Congreso para que allegándose la información pormenorizada del asunto de referencia cuente con los elementos suficientes que nos permitan salvaguardar la escasa riqueza natural que aún nos queda en la Sierra de Zapalinamé, incluyendo los estudios de impacto ambiental de las autorizaciones hasta hoy realizadas de fraccionamientos existentes ya dentro de la Zona de Protección.

Segundo.- Túrnese el Presente Punto de Acuerdo para los efectos procedentes a la Comisión de Ecología de este Congreso del Estado

Atentamente.

Diputado Ramón Verduzco González.

Diputado Francisco Ortiz del Campo.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias compañero Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por el ponente, por los ponentes, se dispone que esta Proposición sea turnada a la Comisión de Ecología, para que se emita dictamen sobre la misma con observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica, ordenándose asimismo que dicha proposición sea incluida en el Diario de los Debates.

A continuación se concede la palabra al Diputado José Luis Triana Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo sobre "servicios educativos".

Diputado José Luis Triana Sosa:

Gracias Diputado Presidente.

Para lograr un auténtico desarrollo y mejorar la calidad de vida de cualquier comunidad, ciudad, estado o nación, es necesario que las instancias gubernamentales correspondientes, cuenten con los servicios educativos que ofrezcan y que garanticen a su población gozar de una educación plena y de calidad.

Desafortunadamente esto en la realidad de nuestro Coahuila no es así; no obstante de pregonarse como uno de los principales aciertos y aspectos a destacar de la actual administración Estatal, en donde se destina más del cincuenta por ciento del presupuesto a este importante rubro, los resultados están a la vista, sin necesidad de entrar en acalorados debates para damos cuenta de la situación que se encuentran los servicios educativos públicos.

En días pasados dio inicio el ciclo escolar 2005-2006 en donde cientos de miles de niños y jóvenes coahuilenses regresaron a las aulas para continuar con su instrucción educativa, siendo la mayoría de estos de educación primaria y secundaria.

Como ya es una histórica costumbre cada inicio de año escolar, la falta de planeación de las autoridades educativas y de los sindicatos magisteriales de la entidad, preocupados más por los asuntos de carácter político y electoral han quedado de manifiesto, y en este inicio no ha sido la excepción. La demanda educativa nuevamente ha superado y rebasado por mucho a las autoridades, la falta de una verdadera planeación entre el tiempo de clausura y apertura de cada ciclo escolar, es más que evidente. Este tipo de situaciones suelen presentarse y hasta cierto punto se pueden considerar como normales, sin embargo cuando las autoridades dicen estar debidamente preparadas, se reprocha la falta de planeación.

En la ceremonia de puesta en marcha del actual ciclo escolar las autoridades manifestaron: "se respaldará al sector educativo porque es el camino para enriquecer el conocimiento"; "hasta el momento hay 52 aulas móviles que permiten atender la demanda escolar, por cada una de ellas esta garantizada la edificación de un salón de clases", entre otras frases carentes de credibilidad.

Los niños que actualmente están recibiendo su instrucción en las llamadas aulas móviles, se encuentran en condiciones de hacinamiento, sobre todo en las regiones en donde las condiciones climáticas no son las mas benignas como lo es la región Lagunera y centro, las aulas cuentan con instalaciones de aire acondicionado, pero se carece de energía eléctrica para su funcionamiento. Son urgentes la creación y rehabilitación de sanitarios y espacios higiénicos, mobiliario, energía eléctrica en muchos "planteles" por mencionarlos de alguna forma. La Secretaría de Educación Pública de Coahuila, pide paciencia a los padres de familia. No es de dudarse que se realizarán los esfuerzos para mejorar las deplorables condiciones descritas, pero debe de realizarse un atento llamado a la SEPC para que regularice las condiciones de los alumnos sea ya a la brevedad posible, así como planear con anticipación, con recursos y con equipamiento cada inicio de ciclo escolar.

Aunado a los anterior tenemos los resultados del factor de aprovechamiento escolar de los docentes inscritos en el Programa Carrera Magisterial, en donde siempre Coahuila se ha destacado por ocupar los nada honrosos últimos lugares; por mas que se diga que no debe ser un factor de medición de la educación de las entidades y demás justificaciones vertidas por las autoridades, lo cierto es que poco o nada se ha hecho para revertir esta situación.

Abordar estos delicados temas resulta por demás incómodo a mas de uno, sin embargo mientras se sigan presentando las irregularidades, las carencias, los discursos demagógicos y los últimos lugares, seguiremos desde ésta, la mas alta Tribuna del estado señalando lo que realmente brilla por su ausencia, la verdadera calidad educativa, entendiéndose ésta, tanto en servicios como en el plano académico.

Es por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 49 fracción IV, 249, 250 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se presentan las siguientes:

PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO

Primero.- Que este Poder Legislativo realice un atento llamado o exhorto a la Secretaría de Educación Pública del Estado para que a la brevedad posible y haciendo uso de todos los recursos humanos y financieros, se ofrezcan a los niños y jóvenes coahuilenses las condiciones dignas y necesarias para recibir su instrucción educativa.

Segundo.- Se turne el presente asunto a la Comisión de Educación para su estudio y dictaminación correspondiente.

"Por una Patria Ordenada y Generosa"
Saltillo, Coahuila, 30 de Agosto de 2005

Diputado José Luis Triana Sosa.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por el ponente, se dispone que esta Proposición sea turnada a la Comisión de Educación, para que se emita dictamen sobre la misma con observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica, ordenándose asimismo que dicha Proposición sea incluida en el Diario de los Debates.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre acuerdo por el agua a nivel regional.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias Diputado Presidente.

Compañeras Diputadas, Compañeros Diputados.

Vivimos en un planeta que visto desde el espacio exterior se asoma orgullosamente azul y líquido.

Como especie los seres humanos hemos evolucionado en contacto con el agua, con mares, ríos, lagos y lagunas. El ochenta por ciento de nuestro cuerpo está conformado por ese líquido que siempre buscamos, que procuramos tener cerca porque necesitamos el agua para sobrevivir, sin ella moriríamos.

Desgraciadamente es un recurso natural limitado, si hiciéramos una analogía y las tres cuartas partes del planeta cubiertas por agua las consideramos como un vaso de agua, solo una gota de ese vaso sería susceptible de ser aprovechada por el ser humano.

Misma que cada día se encuentra más limitada por la contaminación y sobreexplotación que sufren sus fuentes naturales, como los son los ríos, lagunas y cuencas hidrológicas superficiales y subterráneas. Aun con todos los esfuerzos que se hacen en el mundo para concienciar a la humanidad sobre su cuidado y uso racional, los resultados han sido poco satisfactorios, sobre todo en aquellos países en vías de desarrollo.

De acuerdo con información emitida por la Universidad de Harvard, a nivel mundial, 2.4 millones de personas no tienen acceso a una toma de agua, cada año mueren 3 millones de habitantes por consumir agua contaminada, solo en los países en vías de desarrollo se estima que el 80 por ciento de las enfermedades están ligadas a la mala calidad del agua, adicional a lo anterior, en los últimos 10 años se presentaron 2 mil 200 desastres y pugnans por el agua.

De seguir la inercia actual, se estima que para el 2025 la demanda de agua será un 56 por ciento superior al suministro. Lo que sin duda nos presenta un panorama en el que las guerras por el agua se intensificarán.

Esto último rasgo de disputa es lo que nos motiva a presentar el presente Punto de Acuerdo, ya que los integrantes del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola" de Unidad Democrática de Coahuila, consideramos fundamental que unidos los tres niveles de gobierno y la sociedad, establezcamos las bases de un pacto que prevenga el incremento de conflictos por el agua, tanto a nivel mundial como nacional.

Internacionalmente contamos ya con un sin número de ejemplos de brotes de violencia o diferencias por este vital líquido, entre los actores están los que demandan el agua y los que piden que ya no se lleven el agua de su lugar de origen.

Cerca del 40% de la población mundial vive en los alrededores de los ríos y las cuencas hidrológicas que pertenecen a dos o más países, estados o poblaciones. Los ríos Éufrates y Tigris, ríos caudalosos en una de las zonas más áridas del planeta, son fuente constante de conflictos entre Turquía, que posee las fuentes de ambos y quien en realidad controla el caudal, Siria e Irak. Lo mismo sucede con el Nilo disputado por Etiopía, Sudán y Egipto, corriente que nace y tiene el 85 por ciento de su caudal en Etiopía, pero no ejerce su posición dominante. Otros ejemplos son el río Jordán y Litani en medio oriente, en China entre los habitantes río arriba y río abajo en el Yang-Tse, el sistema acuífero Guaraní, que se extiende desde el norte de Brasil hasta la Pampa Argentina, El caso México-Estados Unidos que ha generado una disputa por el pago del agua.

Nacionalmente también no nos quedamos atrás, quizás el más conocido, sea el caso del Distrito Federal que consume agua nacida en Michoacán y el Estado de México a través del sistema Cutzamala, en el que ya existe un reclamo compensatorio por el uso del agua, así como el problema de las aguas residuales con Tlaxcala que inundan Hidalgo de agua contaminada sin ninguna recompensa, también el fuerte reclamo de Hidalgo por los 2 metros cúbicos de agua por segundo que le da al Distrito Federal sin que la capital retribuya en nada. Esta también el reciente conflicto por el agua de la presa el Cuchillo entre Nuevo León y Tamaulipas.

A nivel estatal, tenemos el caso más reciente que es la construcción de las presas el Tigre y el Cañón de la Calabaza, en el que participamos activamente y en el que a final de cuentas volvió a privar la voluntad de un funcionario de gobierno, léase Cristóbal Jaime Jaquez, sobre el acuerdo consensuado.

A consecuencia de esta falta de acuerdos para el aprovechamiento del agua y debido a las múltiples movimientos campesinos en contra de las obras para abastecer al Distrito Federal, el gobierno del Estado de México promovió una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia en el 2003, en donde se exige una compensación por el caudal que reciben de agua, y en el 2004 en el Foro de la Gestión de la Cultura del Agua, promovido por la Asociación de Grandes Metrópolis de Gobierno, el Gobernador, Arturo Montiel externo la necesidad de crear a nivel internacional un organismo que permita a los gobiernos dirimir controversias sobre el agua.

Ante estos hechos y los recientes en nuestro estado, es necesario que los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, instituciones como Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Nacional del Agua, también el Instituto Coahuilense de Ecología, incluida la sociedad, inicien los trabajos para crear un acuerdo entre los estados de Durango, Zacatecas, Nuevo León, que establezca las bases para el uso y aprovechamiento del agua, así como los mecanismos compensatorios que eviten las disputas cada vez mas graves por el aprovechamiento del agua.

Cabe señalar que la Universidad Nacional Autónoma de México, en su Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad, presentó su investigación Guerra por el Agua en el Valle de México, donde alertan sobre las implicaciones ambientales graves que tendría el que no se avance hacia un nuevo pacto.

Por lo antes expuesto y ante lo imprescindible que es el contar con un acuerdo por el agua a nivel regional los integrantes del Grupo Parlamentario de Unidad Democrática de Coahuila proponen a esta Diputación Permanente el siguiente Punto de Acuerdo para su aprobación:

Primero. Que esta Diputación Permanente faculte a la Comisión de Ecología y la Comisión de Fomento Agropecuario, para que en conjunción con el Poder Ejecutivo, y el Poder Judicial, así como con las instituciones federales: Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y Comisión Nacional del Agua, proceda a trabajar por la firma de un acuerdo por el agua entre los estados de Coahuila, Durango, Nuevo León y Zacatecas.

Segundo. Que esta Diputación Permanente solicite al Ejecutivo la viabilidad de firmar un acuerdo con la Asociación de Universidades e Instituciones de Educación Superior, como el firmado por el estado de México, para recibir asesoría, capacitación e investigación sobre la problemática del agua en esta región norte del país.

Es cuanto. Muchas gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias compañero Diputado.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 199 y 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por los ponentes, se dispone que esta Proposición sea turnada a las Comisiones de Ecología y de Fomento Agropecuario, para que se emita dictamen sobre la misma con observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica, ordenándose asimismo que dicha Proposición sea incluida en el Diario de los Debates.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar lectura a la convocatoria para el otorgamiento de las preseas Guadalupe González Ortiz y Dorotea de la Fuente Flores, correspondientes al año 2005.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Diputados y Diputadas que integran la Diputación Permanente, mediante Decreto Número 99, expedido por la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, se instituyó el otorgamiento de las Preseas “Guadalupe González Ortiz” y “Dorotea de la Fuente Flores”, para reconocer en vida y post-mortem a las mujeres que han destacado por su trayectoria en el ámbito político y social del estado.

Conforme a lo establecido en el Decreto antes citado, las mencionadas preseas serán entregadas en el mes de octubre de cada año, a quienes designadas conforme a lo que se establece en el reglamento expedido sobre el particular.

Asimismo, en el reglamento de las Preseas “Guadalupe González Ortiz” y Dorotea de la Fuente Flores”, se establece que el Congreso del Estado o en su caso la Diputación Permanente, dará a conocer a más tardar el 31 de agosto del año que corresponda la convocatoria para el otorgamiento de dichos reconocimientos; disponiéndose, por otra parte, que el período para el registro de candidatas a recibir las preseas, quedará comprendido del 1º al 30 de septiembre de cada año.

En virtud de lo expuesto y para dar cumplimiento a lo que se dispone en el artículo 6 del reglamento de las Preseas “Guadalupe González Ortiz” y “Dorotea de la Fuente Flores” la Diputación Permanente da a conocer la siguiente:

CONVOCATORIA

A las organizaciones sociales, empresariales, políticas, a los colegios o asociaciones de profesionistas, a las universidades e instituciones educativas y en general a todos los ciudadanos del estado, para que presenten candidatas de quienes estimen puedan ser distinguidas con el otorgamiento de la:

**Presea “Guadalupe González Ortiz”
y
Presea Post-Mortem “Dorotea de la Fuente Flores”**

correspondientes al año 2005, preseas que fueron instituidas en reconocimiento a las mujeres que por su trayectoria y mérito ejemplar han destacado en el ámbito político y social coahuilense.

Las propuestas deberán presentarse en la Oficialía Mayor del Congreso, con domicilio en el Palacio Legislativo, Francisco Coss y Obregón, en la ciudad de Saltillo, a más tardar el 30 de septiembre de 2005, acompañándose del currículum vitae correspondiente y señalándose el motivo por el que se propone.

Los requisitos que deben cumplir las personas propuestas para recibir la Presea “Guadalupe González Ortiz” son los siguientes:

- A.- Ser ciudadana mexicana y tener en el estado una vecindad continua de 10 años ininterrumpidos a la fecha de la convocatoria.
- B.- Modo honesto de vivir.
- C.- Tener una trayectoria y haber realizado acciones trascendentales en el ámbito político y social del estado.

Los requisitos que deben cumplir las personas propuestas para recibir la Presea “Dorotea de la Fuente Flores” son los siguientes:

- A.- Haber sido ciudadana mexicana y haber residido en el estado 10 años ininterrumpidos con anterioridad a la fecha de su fallecimiento.
- B.- Haber tenido un modo honesto de vivir.
- C.- Que durante su vida se hubiera destacado dentro del ámbito político y social del estado.

**Gabriel Calvillo Ceniceros,
Diputado Presidente de la Diputación Permanente
del Congreso del Estado de Coahuila**

Es todo, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:
Gracias Diputada Secretaria.

Cumplido lo anterior se acuerda que esta convocatoria de dé a conocer públicamente para conocimiento general en la forma que se considere procedente.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula, se sirva dar lectura a la propuesta para la integración de la Comisión Especial que estudiará las propuestas de las candidaturas y dictaminará sobre la designación de las personas que recibirán las Preseas “Guadalupe González Ortiz” y “Dorotea de la Fuente Flores”, correspondiente al año 2005.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

H. Diputados y Diputadas que integran la Diputación Permanente, mediante Decreto Número 99, expedido por la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, se instituyó el otorgamiento de las Preseas “Guadalupe González Ortiz” y “Dorotea de la fuente Flores”, para reconocer en vida y post-mortem a las mujeres que han destacado por su trayectoria en el ámbito político y social del estado.

Conforme a lo establecido en el Decreto antes citado, las mencionadas preseas serán entregadas en el mes de octubre de cada año, a quienes sean designadas conforme a lo que se establece en el reglamento expedido sobre el particular.

Asimismo, en el reglamento de las Preseas “Guadalupe González Ortiz” y “Dorotea de la Fuente Flores”, se establece que el Congreso del Estado o en su caso la Diputación Permanente, aprobará la integración de una Comisión especial la cual conocerá y estudiará las propuestas de las candidatas.

En virtud de lo expuesto y para dar cumplimiento a lo que se dispone en el artículo 11 del reglamento de las Preseas “Guadalupe González Ortiz” y “Dorotea de la Fuente Flores” la Diputación Permanente propone lo siguiente:

Único. En atención a lo establecido en el artículo 11 del reglamento de las Preseas “Guadalupe González Ortiz” y “Dorotea de la Fuente Flores”, publicado en el Periódico Oficial Número 73 de fecha 10 de septiembre de 2004, se propone que sea la Comisión de Asuntos de Equidad y Género de este Congreso del Estado de Coahuila, ampliada con la participación de un representante del Grupo Parlamentario de la UDC y un representante del Partido del Trabajo, a fin de que conozcan y resuelvan sobre las propuestas que se reciban.

Por la Diputación Permanente del Congreso del Estado

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias Diputada Secretaria.

A continuación se someterá a consideración la propuesta que se dio a conocer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

También aquí les hacemos una petición al Diputado Gregorio Contreras Pacheco y al Diputado Francisco Ortiz del Campo, que ustedes nombren a quien los representará de sus Fracciones Parlamentarias en esta Comisión, en caso de que no sean ustedes personalmente quienes estén integrando.

Muy bien, están aceptando la Comisión los dos compañeros Diputados, el Profesor, el Diputado Gregorio Contreras Pacheco y Diputado Francisco Ortiz, se integran a esta Comisión.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la propuesta que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra o se abstengan?.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Los resultados de la votación, señor Presidente: 0 en contra; 0 abstenciones y 10 votos a favor.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la propuesta presentada por la Presidencia de la Diputación Permanente, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las 12 con 25 minutos del día 30 de agosto del año 2005, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11 horas del próximo día martes 6 de septiembre de este año.

Saltillo, Coahuila, a 30 de Agosto de 2005

Segundo Período de Receso

Por su atención a todos, muchas gracias.